



Resolución Directoral

Nº 100 - 2011 DE/ENAMM

Callao, 21 MAR 2011

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 074-2011, de fecha 15 de marzo del 2011, y;

CONSIDERANDO:

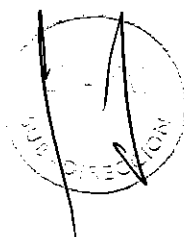
Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga grados académicos y títulos profesionales a nombre de la nación, los que, conforme a lo previsto en el artículo 99º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 26215, modificado a su vez por las Leyes Nº 26341 y Nº 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, establece las disposiciones correspondientes para la obtención del título profesional a nombre de la nación en la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 248-2009 DE/ENAMM, de fecha 23 de diciembre del 2009, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de la señorita Angie Lynn Bravo Avellaneda;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 036-2011 DE/ENAMM, de fecha 24 de enero del 2011, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de las señoritas Mónica Del Rosario Arias Moreno y Patricia Regina Reátegui Ruíz;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 047-2011 DE/ENAMM, de fecha 08 de febrero del 2011, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de la señorita Vanessa Milagros Cecilia Laynes Laynes;



Que, mediante acta de fecha 14 de marzo del 2011, los señores Víctor Elías Manyari Monteza, Walter Sánchez Casimiro y Gonzalo Mariano Jáuregui Barrenechea, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que las señoritas Angie Lynn Bravo Avellaneda, Mónica Del Rosario Arias Moreno, Patricia Regina Reátegui Ruíz y Vanessa Milagros Cecilia Laynes Laynes han obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;



De conformidad con lo previsto en el inciso (I) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el título profesional a nombre de la nación de Licenciado en Administración, con mención en el Ámbito Marítimo y Portuario, a nombre de las siguientes personas:

Angie Lynn Bravo Avellaneda
Mónica Del Rosario Arias Moreno
Patricia Regina Reátegui Ruíz
Vanessa Milagros Cecilia Laynes Laynes

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado disponga el registro del presente título profesional en el libro correspondiente, así como la remisión de la documentación pertinente al Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores, para su debida inscripción.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo D. Aguila

00801125